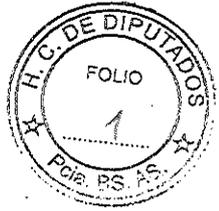




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el convenio firmado entre el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata para la creación y el dictado de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria destinada a los Oficiales del Escalafón del Cuerpo General del Servicio Penitenciario Bonaerense.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La formación permanente, la mejora de los instrumentos y el conocimiento de los agentes penitenciarios resultan de vital importancia para un mejor funcionamiento del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, redundando además en una mejora del sistema de justicia en una instancia tan importante como es la ejecución de la pena.

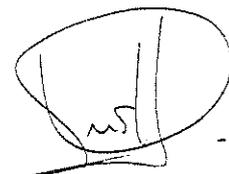
El convenio suscripto por el Ministerio de Justicia de la Provincia y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP) permite no sólo jerarquizar a los oficiales sino también ponerlos en contacto con la comunidad educativa desde otro lugar, promoviendo un mejor entendimiento entre los miembros del sistema penitenciario y la sociedad civil, lo cual trae aparejado un segundo beneficio no sólo para la sociedad sino también para la democracia.

Son seis mil los oficiales penitenciarios en la provincia de Buenos Aires que tienen ahora la oportunidad de formarse a nivel universitario, de recibir una enseñanza de máxima calidad. Según lo informado desde el Ministerio, esto también mejorará notablemente la calidad del servicio y la posibilidad de reinserción social de los privados de la libertad.

La carrera se desarrollará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, cuyo contenido principal estará compuesto por disciplinas relacionadas con la actividad penitenciaria, y que ofrecerá un título de Licenciatura.

Con este fin, el convenio establece que las definiciones básicas para su funcionamiento serán desarrolladas y coordinadas por una comisión interinstitucional creada especialmente, e integrada por representantes de ambos organismos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con su voto.



CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.